



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1832**
Proceso : Sucesión
Demandante : Álvaro José Vinasco Ramírez
Causante : Ramiro Vinasco Medina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00242-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

A folio que antecede, reposa escrito allegado por parte del apoderado la parte demandante, solicitando se expidan tres copias auténticas del trabajo de partición y el auto que aprueba el mismo, por lo anterior, se procede a fijar como fecha y hora el día jueves 5 de agosto de 2021 a las 10:00 am, a fin de que el interesado aporte las expensas necesarias para el desglose y el correspondiente recibo de pago del arancel judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5620686a4a920296d6a5f0966a7500b4faabd3d14e3f6c1f79fa8ff9c23669bd

Documento generado en 29/07/2021 02:00:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>